

167956

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

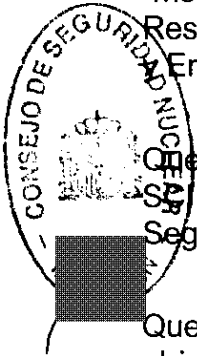
CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado por D. [REDACTED] Inspector acreditado por el CSN y funcionario de la Comunidad Canaria, el día doce de septiembre de dos mil siete en la empresa Servicios de Control e Inspección, S.A., sita en la [REDACTED] de la C/ [REDACTED] en Santa Cruz de Tenerife.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, con referencia **IRA/2381** (2381-IR-TF1/98) y que dispone de Autorización de modificación (MO-1) para desarrollar las actividades de "medida de densidad y humedad en suelos y la radiografía industrial", según Resolución de 1 de julio de 2002, concedida por la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.

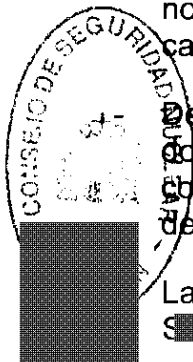
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], delegado en Canarias de SA [REDACTED], SA, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico, resulta que:



- Disponen de una licencia de supervisor (radiografía industrial) y 7 de operador en vigor, tres en el campo de aplicación de "medida de densidad y humedad de suelos", a nombre de los Srs. [REDACTED] y cuatro en el campo de aplicación de "radiografía industrial" a nombre de los Sres. [REDACTED]-----
- Disponen de documentación justificativa de que el personal ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. Ha asistido el personal de la instalación al "curso para operadores y ayudantes de instalaciones radiactivas" Los trabajadores expuestos de la instalación están clasificados en la categoría A.-----
- Tienen controlados dosimétricamente en el centro lector SCI mediante dosímetro personal TLD y con dosímetros de lectura directa a ocho trabajadores. También disponen de un dosímetro de área localizado en el recinto de almacenamiento. -----
- De las últimas lecturas dosimétricas personales y de área a agosto de 2007 no se deducen valores significativos; Fondo o próximo al mismo en todos los casos-----
- De las lecturas del dosímetro de lectura directa y del diario de autocontrol dosimétrico donde anotan mes a mes y día a día los trabajos que realizan con los equipos y las dosis leídas y acumuladas durante los mismos, no se deducen valores inusuales, ni discrepantes con la dosimetría TLD-----
- La vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos se efectúa en el S [REDACTED]-----
- Las dependencias principales y equipos y material radiactivo que constan como autorizados en la Resolución son: un recinto donde se almacenarán los equipos radiactivos, un equipo de medida de densidad [REDACTED] serie 3400 con fuentes radiactivas encapsuladas de Americio 241/Berilio y Cesio 137 y tres equipos de gammagrafía industrial [REDACTED] con fuente radiactiva encapsulada de Iridio-192. -----
- El búnker de equipos se encontraba en la nave de la empresa dentro de una dependencia señalizada como Zona Controlada, con cerradura, y cuyas llaves se encuentran en poder del Sr. [REDACTED]. El exterior de la dependencia



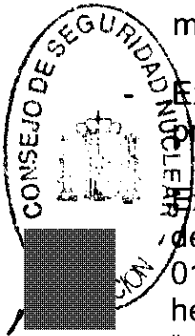
dispone de un dosímetro de área y en su interior un monitor de radiación operativo.-----

- Disponen de extintor de fuego y de material de protección, teja de plomo y pinzas largas.-----
- En el interior del búnker se guardan los cuatro equipos señalizados como material radiactivo e identificados como: Un [REDACTED] nº serie 19915 con fuentes de Cs-137 de 296 MBq y de Americio-241/Berilio de 1,48 MBq según su placa. Tres gammágrafos modelo [REDACTED] nº de serie 5137, 2261 y 5725 con fuentes de Iridio-192 cada uno -----
- La inspección llevó a cabo medidas de tasas de dosis en los colindamientos del bunker no obteniendo valores distinguibles del fondo natural habitual; 0,3 microSv/h.-----

- Exhiben revisiones periódicas del [REDACTED] y certificados de las últimas pruebas de hermeticidad del [REDACTED].-----

- Exhiben informes correspondientes a las últimas revisiones y hermeticidades de los gammágrafos, telemandos y mangueras en 27-09-2006 (nº 5725), 01.06.2006 (nº 2261) y 05.03.2007 (nº5137) y de las pruebas de hermeticidad realizadas en la misma fecha por SCI, S.A., con el resultado de "satisfactorio".-----

- Disponen de contenedores de transporte de todos los equipos, señalizados con etiquetas de categoría II amarilla, contenido y actividad e IT de 0,2 para el equipo [REDACTED] y 0,6 para los TO-660. Disponen de los paneles y rótulos reglamentarios para la señalización de los vehículos.-----
- El Sr. [REDACTED] distribuye diariamente el trabajo y entrega las llaves a los operadores. También rellena y firma las cartas de porte que acompañan cada desplazamiento. Los equipos vuelven siempre a pernoctar a su lugar de almacenamiento.-----
- El supervisor efectúa una serie de inspecciones "in situ" de los trabajos de gammagrafía para distintos operadores y ayudantes en fechas que figuran anotadas en las hojas de registro del procedimiento de SCI con el resultado de correcto y en los diarios de operación.-----



- Disponen de cuatro radiómetros [REDACTED] uno de ellos ubicado dentro del recinto de almacenamiento y los otros tres asignados a los operadores, y ocho dosímetros de lectura directa, siete [REDACTED] y uno [REDACTED] signados a operadores y ayudantes:-----
- Efectúan vigilancias de la radiación alrededor del recinto de almacenamiento, se manifiesta que cada trimestre, y se registra en el diario de operación.
- Disponen de procedimiento para calibraciones (cada seis años la oficial) y verificaciones (cada dos años) de los detectores de radiación -----
- Disponen de acuerdo escrito con [REDACTED] sobre retirada de fuentes radiactivas fuera de uso, para la fuente del equipo [REDACTED] y compromiso de recogida de fuentes y equipos radiactivos con SCI, S.A. -----
- Disponen de diarios de operación general y de equipos actualizados y firmados por el supervisor con anotaciones pertinentes de la instalación (revisiones de los equipos y sus accesorios, cambios y pruebas de hermeticidad de las fuentes, calibraciones y verificaciones de los detectores de radiación, vigilancia de niveles de radiación, etc)-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha veinticinco de septiembre de 2007.

[REDACTED]

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "SCI-TENERIFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

conforme
Madrid 10/10/07

[REDACTED]

[REDACTED]